

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 826

LEY 826

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 826

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio N° 15/02, y sus Anexos, celebrado el 15 de abril de 2002 con el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, complementario del Convenio de Creación de la Corporación del Mercado Central.



VEREDICTA LEYES

Ley 826. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).